

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.-

Acéptase, con efectos a partir del 1° de enero del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo de la Dirección de Infraestructura Judicial, señor Héctor Enrique Tommasi, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio (Acordada N° 50/96).

Asimismo, extráigase fotocopia de fs. 2 y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines solicitados en el penúltimo párrafo de la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICÓLAS ALFREDO REYES
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION